

Bilbao, 6 de agosto de 2019

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Consumación de la cesión del derecho de uso sobre la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica del grupo Iberdrola en España en favor de Lyntia Networks

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, una vez obtenida por el cesionario la preceptiva autorización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se ha consumado en el día de hoy la operación consistente en la cesión por Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal), I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. –Sociedad Unipersonal–) e Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad Unipersonal), todas ellas pertenecientes al grupo Iberdrola, del derecho de uso de parte de su red de fibra óptica oscura a Lyntia Networks, S.A. (Sociedad Unipersonal) (“**Lyntia**”), sobre la cual se informó mediante hecho relevante de fecha 6 de marzo de 2019 (número de registro 275728) (la “**Operación**”).

La contraprestación total por la Operación asciende a la cantidad de 260,0 millones de euros, que ha sido satisfecha por Lyntia en la fecha de cierre y que está sujeta a los ajustes habituales en este tipo de operaciones.

El impacto de la Operación en los resultados consolidados del grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2019 se determinará una vez se disponga de mayor información sobre los ajustes a los que se hace referencia en el párrafo anterior.

La Operación se enmarca dentro del plan de rotación de activos por valor de 3.500 millones de euros anunciado en el Día del Inversor celebrado en febrero de 2018 y actualizado en febrero de 2019.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.